



Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, Quindío, Julio Veintiocho (28) del dos mil veintidós (2022)

Procede el despacho dentro del presente trámite de proceso verbal de Declaración de Unión Marital de Hecho promovido por la señora JHANET PADILLA BORBÓN, a través de apoderado judicial, en contra del señor DIMITRI LEONI, a requerir a la parte demandante y su apoderado judicial para que se sirvan realizar la notificación personal del demandado, con el fin de continuar con el trámite del proceso.

La mencionada notificación deberá hacerse con el lleno de los requisitos establecidos en las normas vigentes, como se indicó en el auto admisorio de la demanda

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a98571ef3368d1d459c71fdd1360de9b240c9db3dd891897eb561f53572b3f7**

Documento generado en 28/07/2022 06:06:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>